

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 07 de junio de 2023
HORA:	De 02:30 pm a 03:30 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Daniel Caballero – Coordinador de Acueducto y Alcantarillado, Emserchia E.S.P.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto " CONSTRUCCIÓN DE LA RED MATRIZ SOBRE LA AV. PRADILLA FASE II".

DESARROLLO:

- 1.Verificación de Quórum.
- 2.El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida.
- 3.La Empresa De Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. indica el alcance del proyecto presentado.
- 4.Se procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio. Adicionalmente:
 - a. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Institucional, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.3 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
 - b. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Técnico, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.4 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
 - c. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Ambiental, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.6 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
 - d. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
 - e.

Se enfatizó que el proyecto debe tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art. 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019, esto quiere decir que la entidad formuladora deberá revisar lo pertinente, validar la idoneidad del interventor y ajustarse a dicho requerimiento.

5. La Empresa De Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. indica que no cuentan con la totalidad de documentos requeridos, por tanto, atendiendo a las indicaciones dadas, precisa que, se solicitará la devolución sin codificación del proyecto para realizar los ajustes requeridos y presentar nuevamente el proyecto al MVCT.

6. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para conocer los requisitos de presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB.

COMPROMISOS

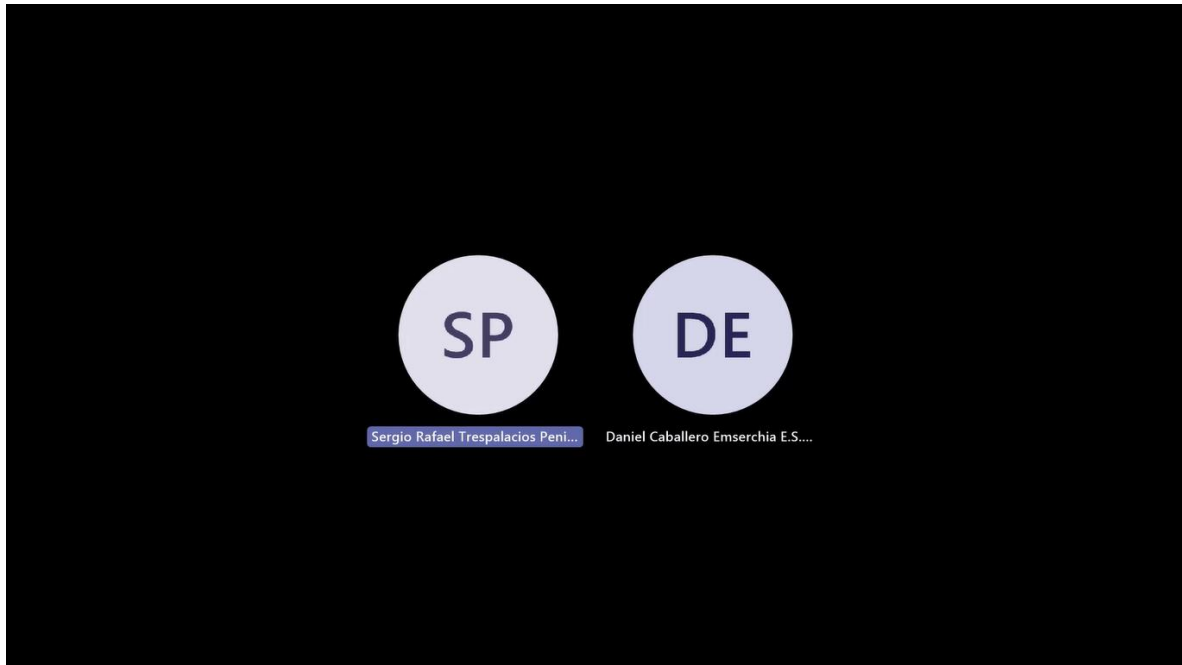
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar una solicitud de retiro del proyecto	Emserchia E.S.P.	14 de junio de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

